

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA CONTINUAR ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD DE  
MURCIA  
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS

D.N.I./Pasaporte/N.I.E.:	Nombre:
Apellidos:	

**DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:**

Domicilio:	Código Postal:
Localidad:	Provincia:
Correo electrónico:	
Teléfono móvil:	Teléfono fijo:

EXPONE: QUE NO TIENE EXPEDIENTE ACADÉMICO EN OTRA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA POR HABER OBTENIDO CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS EXTRANJEROS.

**EL INTERESADO NO HA FINALIZADO SUS ESTUDIOS EN:**

Titulación:	
Universidad:	País:

**EL INTERESADO HA FINALIZADO SU ESTUDIOS CON LA OBTENCION DE UN TÍTULO:**

<p><u>Señale lo que corresponda:</u></p> <p><input type="checkbox"/> Que ha solicitado la homologación del título extranjero y ésta ha sido denegada.</p> <p><input type="checkbox"/> Que sus estudios han concluido con la obtención de un título extranjero y el interesado no ha solicitado la homologación de este por un título universitario oficial español.</p>
---

**ESTUDIOS PARA LOS QUE SOLICITA LA ADMISIÓN**

Titulación:
-------------

**REQUISITOS:**

Que les sean reconocidos un mínimo de 30 créditos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del R.D. 412/2014
--

Asimismo declara que todo lo afirmado anteriormente es veraz, bajo premisa de anularse su solicitud en caso de revelarse alguna falsedad en lo expresado anteriormente.

Murcia, de de 20\_\_

(Firma del Interesado)



**ANTES DE PRESENTAR SU SOLICITUD USTED DEBE SABER:**

1. Generalmente se pierden créditos cursados en la universidad de origen. Cuanto más elevado es el curso superado, mayor es la posibilidad de pérdida de créditos.
2. Si es admitido a la titulación tendrá que realizar las asignaturas de cursos inferiores que no le sean reconocidas pudiendo incluso coincidir horarios de asignaturas de distintos cursos.
3. El alumno debe pagar el 25% de los créditos reconocidos.
4. Todos los documentos que se presenten deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática, y, en su caso, acompañarlos de su correspondiente traducción al español.
5. Su matrícula está condicionada al reglamento de progreso y permanencia de la Universidad de Murcia.

**DOCUMENTACIÓN:**

Se deberá aportar copia autenticada o copia acompañada del original para su cotejo, de los siguientes documentos:

- D.N.I., tarjeta de residencia o pasaporte.
- Documento de equivalencia de notas medias de los estudios universitarios realizados en el extranjero, expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (Lo puede obtener en la siguiente dirección: <http://notasmedias.aneca.es/home>)
- Plan de estudios de la carrera del solicitante en el que conste la duración de los estudios en años académicos y las asignaturas que lo integran, con el sello original de la Universidad de origen.
- Documento oficial que acredite que la Universidad de origen está autorizada o reconocida en el sistema de educación superior del país correspondiente.
- Certificación académica de los estudios realizados por el solicitante para su obtención en la que consten, entre otros extremos, la duración oficial, en años académicos, del plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas y la carga horaria de cada una de ellas.
- Programas de asignaturas aprobadas, autenticado por la universidad correspondiente, donde consten contenido y amplitud.
- Justificante de haber abonado la tarifa administrativa por estudio de expediente académico. El solicitante creará un recibo en la dirección de Internet, <https://gurum.um.es/academic>, rellenando sus datos personales y, elegirá en la opción: Tipo: ESTUDIO EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y CONVALIDACIONES. RESTO DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES. Importe 55 euros. Para familia numerosa: importe 27,5 euros.

**Plazo:**

- Del 15 de mayo al 20 de julio.

**LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

La formalización de la matrícula/preinscripción implica que los/sus datos de carácter personal serán recogidos y tratados con finalidades académicas relacionadas con el desarrollo del máster/grado en la Universidad de Murcia. Los datos serán almacenados por tiempo indefinido por motivos de acreditación de la validez del título. En todo el momento tendrá el derecho de solicitar a la Universidad de Murcia el acceso, la rectificación, la cancelación de sus datos o la limitación en el tratamiento o la portabilidad de sus datos. El ejercicio de estos derechos estará sometido a las previsiones legales en materia de universidades. Las solicitudes relativas al ejercicio de los derechos podrá ejercerlas en el Registro Electrónico de la Universidad de Murcia o mediante solicitud en el Registro General de la Universidad de Murcia dirigida a Secretaría General. Sus datos podrán ser cedidos en los casos previstos por la Ley, en particular para los casos de emisión del título universitario y tratamientos con finalidades estadísticas, siempre de acuerdo con el principio de minimización de datos. Para obtener más información relativa al tratamiento de sus datos personales podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo-e: [protecciondedatos@um.es](mailto:protecciondedatos@um.es)

